

Pasivos Laborales

NIF D-3 / USGAAP / IFRS-19

NIF D-3 NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA "BENEFICIOS A EMPLEADOS"



La NIF D-3 establece que las empresas en **México** tienen la obligación de reflejar en su contabilidad los pasivos laborales por beneficios post-empleo tales como Primas de Antigüedad, Indemnizaciones, Pensiones por Jubilación o Retiro y beneficios por fallecimiento entre otros.

Estas obligaciones se van acumulando conforme los empleados adquieren antigüedad, mejoran su sueldo o aumentan su edad.

Nuestro despacho DAFEL ofrece una gama de valuaciones actuariales por obligaciones laborales apegadas a la **NIF D-3**, las cuales permiten a su empresa conocer las provisiones anuales a registrar conforme las

obligaciones se devengan y no hasta el momento en que se paguen a los empleados, evitando reflejar utilidades mayores a las reales en los Estados Financieros.

El reconocimiento de los pasivos laborales se puede hacer mediante una reserva contable, una nota al balance o un fideicomiso.

Las Valuaciones Actuariales de nuestro despacho DAFEL le garantizan el cumplimiento de esta norma contable, evitando notas de salvedad en las Auditorías y ayudando a la empresa a pagar impuestos más justos, mientras se conocen los costos actuales y futuros del beneficio evaluado.



USGAAP o FAS "NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA APLICABLES A ESTADOS UNIDOS"

Los USGAAP (United States Generally Accepted Accounting Principles) son los principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las compañías con sede en Estados Unidos o cotizadas en Wall Street. Abarcan estándares, interpretaciones, opiniones, boletines y maneras aceptadas de llevar la contabilidad para dichas empresas.

El Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (**FASB Financial Accounting Standards Board**) es un organismo privado sin fines de lucro cuyo objetivo principal es establecer y mejorar los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) en los Estados Unidos en el interés del público. La Comisión de Bolsa y Valores (SEC Securities and Exchange Commission) designado al FASB como la organización responsable de establecer las normas de contabilidad para las empresas públicas en los Estados Unidos.

Nuestro despacho DAFEL ofrece una gama de valuaciones actuariales por obligaciones laborales apegadas a las **USGAAP**, las cuales permiten a su empresa conocer las provisiones anuales a registrar conforme los estándares Americanos para su reporte ante el corporativo de su empresa y sus auditores, permitiendo la consolidación de Estados Financieros.

Nuestros reportes bajo USGAAP garantizan la correcta aplicación y revelación de cifras actuales y futuras, y nuestra experiencia respalda los resultados, generando la información directa con el personal de su corporativo o sus auditores. Los reportes bajo estas normas se entregan en inglés o español conforme a sus necesidades.

IFRS 19 (International Financial Reporting Standard 19)



Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son estándares técnicos contables adoptadas por el **IASB** "International Accounting Standards Board", institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo.

Desde 2002 se ha producido también un acercamiento entre el IASB y el FASB "Financial Accounting Standards Board", entidad encargada de la elaboración de las normas contables en Estados Unidos para tratar de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas. En diciembre de 2014 se publicaron los cambios a la NIF D-3 (México), los cuales tienen como objetivo llegar a la convergencia con IFRS-19.

Las NIIF (IFRS) han sido adoptadas oficialmente por la Unión Europea como sus normas contables. El 16 de junio de 2011, el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la IAS 19 Beneficios a los empleados que cambian la contabilidad de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación y fueron vigentes a partir del 1 de enero de 2013.

Nuestro despacho DAFEL realiza valuaciones actuariales por obligaciones laborales apegadas a la **IFRS-19**, las cuales permiten a su empresa conocer las provisiones anuales presentes y futuras y cumplir con las reglas vigentes bajo esta norma.

Nuestra experiencia respalda los resultados, generando la información directa con el personal de su corporativo o sus auditores. Los reportes bajo estas normas se entregan en inglés o español conforme a sus necesidades.

On the topic es una publicación especializada de las prácticas actuariales de DAFEL Consulting Services, S.C.
www.dafelconsulting.com.mx

La distribución de este documento se realiza bajo el entendido de que DAFEL Consulting Services, S.C. proporciona servicios de consultoría actuarial y de que la información aquí contenida no sustituye la asesoría directa de nuestro equipo profesional.

La finalidad de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés para nuestros clientes. La aplicación y el efecto de las Normas, reglas, regulaciones y/o Leyes pueden variar y es probable que exista alguna omisión o imprecisión en la información aquí contenida. Si bien hemos hecho todo lo posible para garantizar que la información contenida en este documento proceda de fuentes confiables, DAFEL Consulting Services, S.C. no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de la información contenida en esta publicación y en ningún caso DAFEL, sus socios o empleados serán responsables de cualquier decisión tomada por usted u otra persona basándose en la información de este documento.